



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 21 de febrero de 2025

DGAyF N° 054/2025

Señor
C.P. **LUCIO MEDINA**, Director Administrativo
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA
San Lorenzo

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Resolución N° 0302/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (UGPI) CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", de fecha 21 de febrero de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



[Signature]
Lic. **MAXIMA MACIEL**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas - UNA

al Sr. Decano p/aseguramiento
a UGPI
a Dir. de Investigaciones
a DGAyF
a VOC, Veroreno, Cortés

RECEBIDO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
24 FEB 2025
Exp. 1170
Hora: 09:07
Recibido por: Gobi

[Signature]
C.P. Lucio Medina
Director Administrativo Interino

24.FEB.2025



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0302/2025

21 FEB 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (UGPI) CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota FADA N° 44/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, del Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 7884 de fecha 13 de febrero de 2025, por la cual solicita la creación de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (UGPI) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0219-00-2022 de fecha 04 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

La Ley N° 6.759/2021 "QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR la creación de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (UGPI) correspondiente a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a la siguiente conformación:

Nombre y Apellido	Cargo
Prof. Arq. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN	Ordenador de Gastos /Decano
Lic. MARIA ELENA DÁVALOS	Firma Autorizado / Tesorera
Prof. Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO	Director de Investigación
CP LUCIO MEDINA	Administrador/DAF
Lic. GRACIELA MEDINA	Auditor/ Auditoría Interna
Ing. EDISON MELGAREJO	Encargado de la UOC / Jefe UOC
CP MIRIAN UNZAIN MARTÍNEZ	Encargada de la Gestión de la UGPI

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA